



Pamplona, 27 de agosto de 2024

REFERENCIA: Acción de Tutela Segunda Instancia
RADICADO: 54 518 40 04 002 2024 00136 01
ACCIONANTE: CARLOS ANDRES GOMEZ RODAS
ACCIONADO: Universidad de Pamplona
VINCULADOS: PARTICIPANTES “CONVOCATORIA 01-2024 UNIPAMPLONA”

La Universidad de Pamplona en cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA, mediante Auto fechado del 26 de agosto de 2024, el cual dispuso; “*Se ordena a la Universidad de Pamplona de Norte de Santander, para que a través de la pagina web oficial dispuesta para la comunicación de los resultados de la citada convocatoria, **NOTIFIQUE PERSONALMENTE** esta determinación a **TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, DEBIENDOSE ALLEGAR LA PRUEBA DOCUMENTAL QUE DE CUENTA DE ELLO**”, procede a notificar a los participantes de la “CONVOCATORIA 01-2024 UNIPAMPLONA”, de la presente decisión.*

Al presente aviso de NOTIFICACIÓN, se anexan el auto fechado del 26 de agosto de 2024 y el oficio No. 01736.



DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA N. DE S.

Pamplona, quince (15) de agosto de Dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: ACCION DE TUTELA- SEGUNDA INSTANCIA
Radicado: 54 518 40 04 002 2024 00136 01
Accionante: CARLOS ANDRES GOMEZ RODAS
Accionada: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA N. DE S.
Vinculados: PARTICIPANTES "CONVOCATORIA 01-2024 UNIPAMPLONA"

En atención a lo dispuesto en el Art. 32 del Decreto 2591 de 1991, para mejor proveer, se decreta como prueba de oficio, en caso de existir, remitir lista de elegibles referente a la "(...) convocatoria 01-2024 UNIPAMPLONA (...)" ordenándose para el efecto a la accionada UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER y de no ser así, no los deberá indicar expresamente, lo anterior **en el término improrrogable de un (1) día.**

Consecuencialmente, comuníquese la presente determinación a las partes e intervinientes.

Respecto de los vinculados, se ordena a la Universidad de Pamplona de Norte de Santander, para que a través de la pagina web oficial dispuesta para la comunicación de los resultados de la citada convocatoria, notifique personalmente esta determinación a todos y cada uno de los participantes, debiéndonos allegar la prueba documental que de cuenta de ello.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez;

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO

DR



DISTRITO DE PAMPLONA N.S.

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

Pamplona, Veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: ACCION DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA
Radicado: 54 518 40 04 002 2024 00136 01
Accionante: CARLOS ANDRES GOMEZ RODAS
Accionada: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA N. DE S.

En atención a lo dispuesto en el Art. 32 del Decreto 2591 de 1991, para mejor proveer, se decreta como nueva prueba de oficio, indicar si el listado definitivo de aspirantes que obtuvieron un porcentaje igual o superior a 70 en los resultados consolidados de evaluación de hoja de vida, certificación en segunda lengua, evaluación de conocimientos y prueba pedagógica remitida a este estrado judicial el pasado dieciséis (16) de los corrientes, vía correo electrónico, ello referente a la "(...) convocatoria 01-2024 UNIPAMPLONA (...)" ya se encuentra firme, manifestando la fecha de esta, ordenándose para el efecto a la accionada UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER, de no ser así nos lo deberá indicar expresamente, lo anterior en el **término improrrogable de una hora contado a partir del recibido de la respectiva comunicación.**

Consecuencialmente, comuníquese la presente determinación a las partes e intervinientes.

Respecto de los vinculados, se ordena a la Universidad de Pamplona de Norte de Santander, para que a través de la página web dispuesta para la comunicación de los resultados de la citada convocatoria, notifique personalmente esta determinación a todos y cada uno de los participantes, debiéndonos allegar prueba documental que dé cuenta de ello.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez;

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO

DR